

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas cinco minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2015.

El dictamen en del siguiente tenor:

“En Ceuta, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, en sesión extraordinaria a las 08,30 horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. D.ª Susana Román Bernet (Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública) y la asistencia de:

*D.ª Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular).
D.ª Fatima Hamed Hossain (MDyC).
D. José María Mas Vallejo (Grupo PSOE).*

No asisten los representantes de los grupos CIUDADANOS y CABALLAS.

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. José María Caminero Fernández (Interventor) y D. José Moro Ferragut (Técnico del Área de Intervención).

Estudió expediente de “Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2015.

La propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública es la siguiente:

“Una vez rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles pertenecientes a la Ciudad de Ceuta las cuentas y estados financieros anuales del ejercicio económico 2015, que han sido remitidas posteriormente a la Asamblea.

Siendo competencia de la Presidencia la rendición de los Estados Financieros y Cuentas Anuales de esta Asamblea, formados previamente por la Intervención, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente, se ha elaborado la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al ejercicio 2015, integrada por los Estados Financieros y Cuentas anteriormente aludidas.

Atendido informe del Interventor, procede su tramitación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212, apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez cumplido el plazo de exposición pública de 15 días y ocho más sin haberse recibido reclamaciones, a la Comisión Especial de Cuentas se eleva la siguiente propuesta:

1.- Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

2.- Elevar al Pleno para su aprobación definitiva.”

Sometido el contenido de la propuesta a votación, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y MDyC).

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2015.

INTERVENCIONES

- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2015.

Sra. Román Bernet: “Una vez rendidas y propuestas, inicialmente, por los órganos competentes de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Mercantiles pertenecientes a la Ciudad de Ceuta, las cuentas y los estados financieros anuales del ejercicio económico 2015, han sido informadas por la Intervención de la Ciudad, dictaminadas inicialmente el 25 de agosto, expuestas al público y tras no recibir alegación alguna han sido nuevamente dictaminadas de manera favorable y lo que proponemos hoy al Pleno es su aprobación definitiva.

Hay que reconocer que ha existido o existe un pequeño retraso en la aprobación de esta Cuenta General 2015, concretamente, el retraso es de 4 días, ya que deberíamos haberla aprobado el 1 de octubre a más tardar. Esto también ha sido comunicado verbalmente al Tribunal de Cuentas y ello ha sido debido al pequeño retraso que hemos tenido este año en la rendición que le hemos realizado de las Cuentas al Presidente, que tenía que haber sido anterior al 15 de mayo y que se hicieron con posterioridad, como consecuencia de un retraso en la liquidación del presupuesto de 2015, principalmente, por un problema de alguna Sociedad Mercantil, concretamente, el Gerente estuvo enfermo un largo de tiempo y fue complicado poder realizarlo antes.

Cierto también que el dictamen de la comisión debía de realizarse antes del día 1 de julio y llegó con algo de retraso, pero reconocido el error, intentaremos para el próximo año poder hacerlo dentro del plazo fijado.

Haré un pequeño resumen sobre las magnitudes más relevantes que presenta el estado consolidado de la Cuenta General de la Ciudad, tanto el activo como el pasivo consolidado ascienden a 618.671.765,69 €, un 28,34% más que en ejercicio 2014 (482.061.294,27 €). Y esta cuantía tan abultada con respecto al año anterior responde a unos ajustes contables consecuencia de la aplicación del nuevo plan de contabilidad, que ha supuesto unos cambios importantes en la composición de algunas partidas y en este sentido hay que añadir que se han seguido las directrices de la Dirección Gral. de Hacienda y de la Intervención Gral. del Estado.

El 70,22% del activo consolidado corresponde al inmovilizado (en el año 2014 era 61,14%) y el 28,42% al activo corriente (en el año precedente era el 38,86%).

El 46,72% del pasivo consolidado lo forman los fondos propios (en el ejercicio 2014 ese porcentaje era del 24,91%), el 28,25% las deudas a largo plazo (en el 2014 se situó en el 40,90%) y el 25,03% las deudas a corto plazo (el 31,90% en el año anterior).

Los ingresos consolidados han pasado de 254.578.289,79 € en el año 2014 A 247.725.670,95 € en el presente ejercicio, lo que se traduce en un decremento del 2,69%.

Los gastos consolidados se han reducido un 6,83% en el 2015, hasta los 222.050.444,17% €.

El resultado consolidado del ejercicio 2015 es de 19.768.199,07 €, frente al ahorro de 16.235.067,07 € del ejercicio 2014.

Hemos introducido los parámetros, que esto lo hacemos por mayor transparencia, porque son más utilizables en las sociedades o en las empresas privadas, como 'la razón ácida' se sitúa en el 1,10 (en el año anterior estaba en el 1,19). Esta ratio es el cociente entre el activo corriente (menos el inventario) y el pasivo corriente, midiendo la capacidad más inmediata que posee una entidad para enfrentar sus compromisos a corto plazo, estando su valor óptimo próximo a 1.

La razón de endeudamiento es de 0,53 (el año anterior se situaba en el 0,73). Esta ratio es el cociente entre las deudas a largo y corto plazo y el total de activos, indicando el grado de endeudamiento de una entidad en relación a las respuestas de sus activos, estando el valor óptimo entre 0,4 y el 0,6.

Los datos de la liquidación 2015 incorporados son positivos. Las transferencias del Estado en el ejercicio 2015 siguieron creciendo y que este fortalecimiento de la Hacienda Pública, el saneamiento de la deuda, lógicamente, ha traído como consecuencia una sostenibilidad de los servicios incluidos los sociales, y una mayor seguridad para los trabajadores y proveedores.

Hoy traemos al Pleno la aprobación definitiva de unas cuentas razonablemente saneadas, con una estructura presupuestaria sólida, con unos gastos adecuados y unos equilibrados niveles de los ingresos.

Por lo que le solicitamos, la aprobación definitiva de las cuentas."

Sr. Mas Vallejo: *"Anunciarle el sentido del voto, porque va a ser un voto en contra, porque nos vemos obligados a votarle en contra a las cuentas. Las tres vertientes que tiene esta cuenta, porque la Cuenta General que vamos a aprobar es algo más que un expediente administrativo que se tramita en un Pleno, es el reflejo de una acción de Gobierno durante un ejercicio económico, reflejo de un criterio político que ha decidido cómo ejecutar los actos de lo presupuestado.*

Me refiero a las tres vertientes, porque, en primer lugar, en el aspecto que ha reconocido la Consejera de los plazos, consideramos que los plazos están para cumplirse, no es que sean cuatro días, lo que es un problema es que las cuentas se vayan elaborando por el trámite

de urgencia, cuando sabemos todos que hay que elaborar esas cuentas y tenerlas debidamente formuladas, y aprobadas en sus plazos oportunos, por algo se determinan las normas.

Luego, también, le hacemos una crítica que tiene una interpretación, reconocemos desde mi Grupo que es una interpretación que admite otro tipo de interpretación en los criterios contables, pero no estamos de acuerdo tampoco con algunos criterios que se han utilizado en la aprobación de la cuenta. No vemos muy claro si están debidamente recogidos los derechos de cobro y que tendrían que estar ya con una barra definitiva. Tampoco vemos muy claro los temas del patrimonio y temas de inventario, evidentemente, como consecuencia en los temas de amortizaciones; tampoco podríamos aprobar la Cuenta General en base a estos criterios.

Y tampoco vemos muy oportuno que habida cuenta debido al elevado número de pleitos que tiene la Ciudad no he haya hecho una mayor dotación de la partida presupuestaria oportuna, para provisionar el posible riesgo de pérdida de alguno de los pleitos que son de cantidades muy importantes. Con lo cual, creemos que tendrían que estar debidamente dotadas, en general podríamos seguir hablando así de varios criterios técnicos, entre comillas, que nos hacen estar en desacuerdo por el resultado contable, porque siempre tenemos una distinta opinión sobre el resultado final, sobre el estímulo de los ingresos o la estimación de los gastos. En definitiva, en todos esos aspectos nos vemos obligados a votarle en contra.

También votarle en contra, por el reflejo de lo que es la cuenta, la cuenta refleja cómo ustedes han ejecutado los gastos según sus prioridades, para mi Grupo no vemos oportuno que el segundo mayor gasto de la Ciudad sea la recogida de basura. O sea, si en vivienda tenemos un 0,22% de ejecución, en recogida de basura tenemos 9,72%, casi un 10% y en ayudas sociales un 5,18%. Podríamos estar toda la mañana cargando el debate, pero simplemente, lo menciono a título de ejemplo de que cuáles son para ustedes las prioridades políticas, nosotros consideramos que deberían de ser de otra manera.

Por tanto, votamos en contra a esta Cuenta que han presentado.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta, porque en realidad esta propuesta no se debería ni votar, he intentado buscar un adjetivo que no le ofenda, pero yo lo he visto desde una ‘mamarrachada’. Entiendo que ustedes van a votar que sí todos, sin saber lo que votan, como les suele pasar habitualmente, pues, bueno, toca votar y toca votar... Usted presenta estas cuentas que es lo más lejano posible de lo que es la esencia de la contabilidad.*

Por tanto, un balance sin amortizaciones es sencillamente un documento in-aprovable, no es que esté bien o mal, es que sencillamente ese documento no reúne los requisitos técnicos para su aprobación.

Ahí se dice, por ejemplo, que la Ciudad tiene cuatro millones en infraestructuras y construcciones ¿y esto es verdad?... Amortización: cero, quiere esto decir que estamos suponiendo y ustedes con su voto avalando que todas las construcciones de esta Ciudad están como el primer día que se construyeron, impecablemente; evidentemente, es falso. Si hay datos falsos la contabilidad deviene en un documento inútil, inaprobable desde nuestro punto de vista.

No sólo eso, hay otra cuestión, todas esas ratios que la Sra. Román acaba de ofrecer, los más importantes están fundamentados en la configuración del activo en el que se incluye

como una masa muy importante del activo las deudas pendientes de cobro. Eso desconfigura todos los índices que usted ha dado, ya le advertí en comisión que no hay ni un criterio objetivo ni está bien filtrado ese dato, ejemplos concretos, ahí estamos apuntando deudas que vienen del año 1994, y ustedes consideran que son derechos pendientes de cobro, ustedes sabrán.

Por lo tanto, la contabilidad está mal y como está mal no se puede aprobar, pero más lamentable son las razones que se dan en la comisión de por qué la contabilidad está mal, porque esto se lo planteé en Comisión, le dije: '¿No se puede aprobar una cuenta general sin contabilizar amortizaciones, sin tener las provisiones adecuadas, sin tener provisiones para los 50 millones que ustedes tienen en pleito?... La contabilidad es una ciencia que tiene sus normas y su utilidad, a ustedes les da igual.

Ustedes dicen que el activo de este Ayuntamiento ha crecido del 14 al 15 en 140 millones de euros, saben ustedes, Sr. Vivas, que esto no es posible, es imposible. Aunque digan que han cambiado los criterios contables, eso valdrá, Sra. Román, en todo caso, para cambiar las masas patrimoniales, pero en ningún caso la suma total del balance. Y como esto no es posible quiero decir dos cosas: uno, la cuenta que usted aprobó en el 2014 estaba mal o ésta está mal, ustedes aprueban las dos, porque les da exactamente igual. Ustedes traen la carpetilla, levantan su mano y se van tan contentos y felices.

Y cuando usted me conteste, hágalo, si puede, con precisión, y dice usted: "Mire usted, Sr. Aróstegui, en las amortizaciones hemos dotado tanto"; y da la cantidad. Y la explicación era al parecer una discrepancia entre funcionarios, ahí unos funcionarios piensan de una manera y otros de otra, estamos sometidos a la dictadura de la incapacidad, ustedes no son capaces de que los funcionarios funcionen, los funcionarios discuten y nos quedamos sin cuenta general, como es día 1 de octubre hay que votarla, traemos lo que sea, votamos, nos vamos y ya hemos perdido la mañana... esto es bastante lamentable.

En su informe dicen que un 5% del gasto del Presupuesto Municipal está destinado a ayudas sociales, en la Ciudad de los 14.000 parados y del 40% de la población por debajo del umbral de la pobreza, esta es la realidad que recogen en su informe y que hoy les debería avergonzar: un 5%.

Pero vamos a sumar el 6% que dedican a empleo y lo van a sumar siendo generosos, porque aquí la partida presupuestaria viene con carácter finalista de los Presupuestos Generales del Estado, no es una decisión política suya, sino que los planes de empleo que vienen y que son competencia de la Administración General del Estado ustedes mediante una encomienda de gestión son los que los desarrollan, pero el dinero es finalista. Por lo tanto, no hay ahí una vocación o decisión política.

Su Presupuesto sumando empleo, gastos sociales y vivienda no llega al 12%, qué pone esto de manifiesto, en primer lugar, una cuestión que no podrán discutir: ustedes han mentido y que no llevan razón cuando dicen que estos son gastos que forman parte de su prioridad política, esto es radicalmente falso y su propio informe de hoy lo deja en evidencia.

Segunda cuestión, cuando nosotros planteamos que esta ciudad necesita un cambio político, un cambio de prioridades, que necesita otra política de gastos, estamos cargados de razón. Ustedes malgastan mucho dinero en cosas innecesarias y desatienden lo que realmente se necesita de esta ciudad que es solucionar los problemas de miles de familias. Ustedes malgastan el Presupuesto y lo hacen cometiendo una grave injusticia social, porque

esta Ciudad tiene las prioridades marcadas muy claramente. No hay una gran discusión, los problemas de Ceuta hoy son: el paro, la pobreza, la falta de infraestructuras en las barriadas y la escasez de vivienda. Estas prioridades son indiscutibles y estas prioridades no se reflejan nunca en sus presupuestos.

No viene desglosado el gasto en barriada, porque al ser normalmente el Capítulo de Inversiones en el que se desarrollan, no están cuantificados los servicios. Pero si hubiéramos hecho el mismo análisis en el 2015 el resultado también les habría salido demoledoramente en contra.

Por lo tanto, tomen nota: están ustedes contribuyendo a agravar los problemas estructurales de esta ciudad. Su política está en lugar de corrigiendo desigualdades, en lugar de contribuyendo a mejorar la vida de todos los ciudadanos, está contribuyendo a crear división, desigualdades, empobrecimiento, frustración y conflicto, y esto a medio plazo es un gran problema.

Nosotros nos gustaría que esto no cayera en saco roto y que el próximo Presupuesto que se discutirá dentro de dos meses, fuera realmente un presupuesto social. Traeremos nuestras propuestas e intentaremos que se abra un camino, pero lamentablemente la experiencia nos dice que están ustedes obstinados en el error y el error suyo lo pagan miles de personas necesitadas que no ven en esta Institución una solución a sus problemas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Desde mi Grupo anuncio el sentido del voto de esta propuesta, ese voto va a ser negativo por fundamentalmente dos cuestiones en las que no me voy a extender en exceso. Creo que hemos hablado en la Comisión de Hacienda de las cuestiones técnicas que más nos preocupaban, pero para nosotros es importante y fundamental respetar las formas además del fondo del asunto.*

En cuanto a las formas le tengo que afean a la Sra. Consejera saltarse el plazo, usted ha pasado de soslayo que se trata de un pequeño retraso, pero no es la primera vez que se producen retrasos y se incumplen los plazos legalmente establecidos.

Traen esta Cuenta General fuera de plazo, más de cinco días, pero como usted sabe los días y los plazos señalados al efecto eran que esta cuenta tenía que estar aprobada antes del día 1 de octubre y no ahora que estamos cinco días después de la fecha prevista. Como decía era un asunto normal, lamentablemente, en ustedes, cuando no es por una cosa es por otra, no vamos a entrar en las razones que lo motivan, pero la cuestión es que se cumplen sistemáticamente los plazos y esto es algo que a nosotros nos preocupa. Tenían que haber presentado la Cuenta General a la Comisión Especial de Hacienda antes del 1 de junio, lo hicieron el 25 de agosto y ello como consecuencia, básicamente, del retraso en las cuentas de las sociedades de los organismos y del propio Ayuntamiento.

Lo que nos preocupa es esta imagen que dan que los plazos no les preocupan todo lo que deberían, cuando esto supone un incumplimiento legal a todos los efectos.

No es el plazo la razón principal por la cual nosotros vamos a votar en contra de esta cuenta general, para ustedes es una cuestión técnica, pero nosotros consideramos desde el MDYC en la aprobación de esta cuenta va intrínsecamente unido el aceptar sus presupuestos y el destino que ustedes dan a los fondos públicos y en eso nosotros no podemos estar de acuerdo. Nosotros no vamos a aprobar unas cuentas que supondrían por parte de este Grupo

dar el visto bueno a su inexistente política que nos está condenando a las más altas ratios de deuda, de desempleo y de desequilibrio social en una ciudad tan necesitada precisamente de todo lo contrario que es luchar contra la deuda, el desempleo y contra la fragmentación y el desequilibrio social en todos sus ámbitos.

No podemos darles el voto afirmativo a unas cuentas que condenan casi a la mitad de la población al riesgo de exclusión social, no podemos admitir unas cuentas que se olvidan de la necesidad de solventar los principales problemas de nuestros vecinos como son los problemas relacionados con el desempleo y vivienda, y en definitiva son unas cuentas que no contemplan un proyecto de ciudad y no tienen una idea de ciudad para el futuro, para nosotros lo que se deduce de todo ello es que ustedes no tienen un proyecto para esta ciudad y ello es lo que a fin de cuentas se refleja en esta cuenta, por este motivo nosotros vamos a votar en contra de la misma.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Hoy deberíamos tener aquí un documento exclusivamente técnico: la contabilidad de la Ciudad que recogiera lo que es el objetivo de la contabilidad, ese reflejo tanto de la situación económica financiera de nuestra ciudad como de la política del Gobierno. Sin embargo, lo que nos encontramos y además lo grave, es que ustedes son conscientes de que esto es así, una contabilidad incompleta y desajustada. Lo de menos es ese retraso en un documento que debería tramitarse y producirse prácticamente de forma automática, en la que la intervención política se produjera, precisamente, donde no se ha producido en aquellos momentos en que entre los técnicos existe diferencias de criterio, en ese punto es donde ustedes se abstienen y no llegan a tomar decisiones, pero ya digo, el resultado es una contabilidad incompleta, desajustada, que contiene errores repetidos y malas prácticas que se prolongan en el tiempo y a las que ustedes hoy por hoy no les han puesto remedio.*

No nos vamos a extender en la parte técnica, pero bien sabe usted y ya se ha comentado aquí, cuál es la situación del inmovilizado, de las bajas del inmovilizado, el tema de las amortizaciones que no existe, las inversiones inmobiliarias aparecen en blanco, el patrimonio público del suelo aparece a cero, todo ello termina alejando esta contabilidad de la situación real de la ciudad.

Nosotros hemos acudido a lo que es la memoria que acompaña a las cuentas de la Ciudad, en la que deberíamos encontrar un complemento, una ampliación y comentario de la información contenida en los documentos técnicos del balance, cuentas de resultado, estados de liquidación etc.

La memoria dice que va a contener memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, así como su coste.

De la primera parte sí que encontramos información, aparece una valoración de nuevo incompleta del coste total, por capítulos de los principales servicios. Se hacen resúmenes, se dan detalles, se habla del coste per cápita, de los detalles por servicios y organismos, en los que ya sabemos que ‘la parte del león’, siempre se la lleva los gastos de personal, asumido y justificado por el Gobierno de la Ciudad, cuyo principal objetivo parece ser pagar nóminas; faltaría en este caso todo lo referido a cada uno de los servicios referido al inmovilizado, que no se computa ni valora.

A mí me interesaba en principio mucho más esa memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos, los previstos y los alcanzados y su coste, pero de esto no encontramos nada. Ustedes terminan confundiendo los objetivos previstos con el propio Presupuesto y los objetivos alcanzados con la propia ejecución presupuestaria. De qué sirve el dinero de la Ciudad, para qué se gasta, qué se busca conseguir.

En esta memoria, en esta cuenta, no encontramos ninguna respuesta a estas preguntas, parece que como si el objetivo de toda la Administración Local y sus organismos, fuera gastar el dinero sin más, sin mayor intención. Por eso, nos sorprende encontrarnos, por esta confusión que hacen ustedes de unos objetivos en concreto equiparándolos a la propia ejecución presupuestaria, que muchos de esos objetivos se alcanzan por encima del 100%, por ejemplo: al 100% se llegan en los objetivos relativos a deporte y desarrollo del turismo y todos conocemos cuál es la situación de la Ciudad. Los objetivos en torno a la vivienda se han alcanzado según ustedes en un 109%, en un 108% se han alcanzado los objetivos alcanzados a playas, y en un 111% los objetivos relativos a drogodependencia. Un sinsentido que nos lleva a preguntar para qué se gasta el dinero de nuestra ciudad, con qué intención y con qué finalidad, lo que debería ser un repaso y una valoración a lo que es la política de nuestra ciudad, nos la vemos sustituida por una mera ejecución presupuestaria sin ninguna dirección.

Ustedes dicen y es uno de los grandes bloques del gasto que gastamos, porque el dinero es de todos, más de trece millones en políticas activas de empleo, una denominación muy rimbombante que nos termina llevando a la actual situación del paro en nuestra ciudad, cercano a los 12.900 parados y este último mes casi con 300 personas más en el paro.”

Sra. Román Bernet: *“El voto negativo a las cuentas de la Ciudad yo también lo voy a criticar, con todos los respetos que merecen los grupos políticos, porque ustedes imputan ese voto negativo en la gran mayoría de las ocasiones a que la aprobación de estas Cuentas Generales sería tanto como de alguna manera validar el uso que hacemos del Presupuesto público de la Ciudad. Y esto se trata las Cuentas de la Ciudad se tratan de un documento meramente técnico y lo que trata es de reflejar, es cierto una parte de la ejecución presupuestaria, pero si esas cuentas que presentamos son un reflejo de cómo hemos gastado el dinero. Es decir, una cuestión es en qué nos gastamos el dinero y otra es si realmente justificamos en cómo nos gastamos ese dinero.*

Por tanto, mi crítica a ese voto negativo y ahora si les parece voy a entrar con cada uno de los grupos políticos: yo, evidentemente, esperaba la crítica a la cuestión del reflejo patrimonial, por decirlo así, este Gobierno no ha rehuído en absoluto ese diálogo y es más también conocen y lo han omitido, los grupos también entendiblemente, que si nos hemos puesto a trabajar en ese asunto y de hecho hay tres funcionarios de la Intervención ocupados para que el año que viene tengamos un reflejo patrimonial más real del que tenemos; lo cual, no quiere decir, en ninguno de los casos, que la cuenta no se puede aprobar o que no refleje realmente la realidad o que prácticamente devengan inútiles esta presentación de cuentas. Sí que estamos trabajando y la Consejera no rehúye ese problema y estamos trabajando para que eso sea así, dicho esto y lógicamente dicho el tema de los plazos que también nos preocupa y sólo es imputable a la Consejera que les habla.

Pero también decirle que ni el Tribunal de Cuentas, ni la Administración General del Estado, ni Intervención General del Estado, a fecha hoy ha puesto jamás un reparo a la Cuenta General de la Ciudad, ni a ésta ni a las anteriores. No estará tan mal hecho, no tendrá tanto problema, cuando ninguno de los órganos externos de control y digo bien tres: Tribunal de

Cuentas, Dirección de Hacienda e Intervención General del Estado, ha reparado jamás a la Ciudad sobre las Cuentas Generales.

¿Derechos pendientes de cobro? Ciertamente, Sr. Mas, es un asunto a resolver que hemos encargado a la Gerencia de Servicios Tributarios, pero saben perfectamente que es tanto como ir pasando a pérdida los derechos que ya sean incobrables, pasándolos a pérdida y dotándolos. Quiero decir, que se trata al final de un mecanismo que sólo es hacerlo, no se trata de que estemos ocultando más o menos ninguna cuestión.

Los pleitos, también ha sido una cuestión que ha salido prácticamente en todos los grupos, señores de la Oposición saben que tenemos una partida específica dotada de dos millones de euros, para atender sentencias judiciales para el caso de que vayan viniendo y saben que tenemos mecanismo que se llama Modificación de Créditos, para en caso de que haya que suplementar esas partidas y lo hacemos, de hecho el último expediente de Modificación de Créditos ustedes mismos me criticaban, porque querían votar previendo unas posibles sentencias o para atender unas sentencias que nos había venido condenatoria; por lo tanto, no entiendo la crítica: existe la partida, está dotada y cuando es inferior a la deuda que hay que atender, se modifica, se atiende y nada más.

Ustedes dicen que gastamos más en basura que en vivienda, pero conocen perfectamente que el gasto que aparece reflejado en las Cuentas Generales de la Ciudad de Vivienda ése que ejecuta la Ciudad, no el que ejecuta el Estado en la ciudad y que, evidentemente, también repercute en la vida de los ciudadanos de Ceuta. Ni que decirles tengo el porrón de millones que llevan invertido ¡jojo!, no sólo el Gobierno actual, sino los anteriores, que han ido pasando por el Gobierno Central y han ido invirtiendo viviendas en Ceuta.

Asuntos sociales, Sr. Aróstegui, usted muchas veces exagera tanto que cae casi en la caricatura. Usted coge el dato, las cuentas no les valen, pero para lo que les interesa sí les vale, ustedes se desdicen, porque dijeron que gastaban 60 millones en Servicios Sociales y sus cuentas dicen otra cosa, Sr. Aróstegui, siempre hemos dicho que gastamos 60 millones y por qué lo que aparece en las Cuentas no es lo mismo, porque el gasto social incluimos los que gastamos en guardería de educación, en los planes de empleo, en la colaboración social, lo que gastamos en sanidad a través de menores y planes de salud para los más desfavorecidos, lo que gastamos en juventud y deportes, y esos son políticas que interfieren en la vida de los ciudadanos, y eso no es un 8%, sino bastante más hasta los 60 millones de euros.

Lo de la 'mamarrachada' lo doy por hecho, quiero decir, que además se lo digo con toda la cordialidad, nosotros en tanto no seamos reprobados por ningún consultado externo, por ningún elemento externo y por los propios controles internos (Intervención, Tesorería) y demás, vamos a seguir haciendo las cuentas como sabemos hacerla. Eso sí reconociendo los déficits que aquí se han reconocido en cuanto a plazos, en cuanto a los temas del patrimonio y del inmovilizado, que se dan por supuesto y que tenemos que trabajar con ellos.

Pero, Sr. Aróstegui, decir que no es imputable al cambio del plan de contabilidad 2014-2015 los del incremento y de las partidas, cuando usted requirió en Comisión Informativa que estuviera allí el técnico y entro el propio técnico a darle la explicación del porqué de ese incremento y del ajuste de partidas y del nuevo plan de contabilidad, eso usted no me lo podrá negar, no vamos a dar aquí nombres, pero el propio técnico le dio la explicación, otra cosa es que a usted no la quiera.

Las Cuentas que presentamos, Sr. Aróstegui, no son falsas, no estarán completas, faltaran los ajustes que estamos diciendo, faltará, porque incluso ustedes me decían: la cantidad del inmovilizado..., llegó a decir el técnico que vino a atender las peticiones de la Oposición, lo que no está es desglosada, porque no la tenemos pasada a contabilidad. Pero la cantidad sí es cierta, no es falsa, otra cosa es que sea incompleta y está reconocido e intentaremos que eso sea atendido.

Lo del malgastar el Presupuesto y demás en Justicia Social y tal, usted ya sabía que venía a hacerme ese discurso y, sobre todo, atendiendo a quien nos oyen más allá de la bancada, pero lo cierto y verdad, Sr. Aróstegui, la manera de llevar las cuentas de esta Institución ha llevado a que tengamos una hacienda más saneada, que tengamos menos deuda y claro que hay que defender a los desempleados, precisamente, para eso, este señor, que también se le dice 'pedigüeño' va a romperse la cara todos los años allí para que vengan todo lo que se pueda venir para Ceuta, para Servicios Sociales, ¡claro que sí!

En cuanto a que la deuda cada vez es mayor, yo atiendo a los números y del catorce al quince nosotros redujimos la deuda en más de trece millones de euros. Luego la deuda va decreciendo y esto demuestra la liquidez de la Ciudad. En este mes de septiembre cerramos con un periodo medio de pago de 14,82 días.

Como conclusión final, decirle que, yendo por delante, sabemos que no son las cuentas perfectas en cuanto a la presentación de las mismas, ni por el plazo, ni por la cuestión patrimonial, el resto de cuestiones que aquí se han puesto sobre la mesa, tendrán su parte de valoración política, pero ustedes hacen la suya y nosotros la nuestra.

Creo que es un documento meramente técnico, el apoyo o no el apoyo no implica hacerse corresponsables o hacerles corresponsables de la ejecución presupuestaria y, por tanto, respetando el sentido de su voto, nosotros vamos a aprobar estas cuentas lógicamente."

Sr. Mas Vallejo: *"Haciendo la crítica en positivo, teniendo en cuenta que la propia Consejera reconoce que existe una deficiencia en la Cuenta, pues, combinarla para que en la siguiente Cuenta sean subsanadas todas estas deficiencias.*

Y luego una pequeña llamada de atención, porque nos preocupa desde hace tiempo, en las cuentas que ustedes presentan los ingresos consolidados han descendido un 2,69%, eso es algo muy importante, porque estamos hablando además de lo consolidado, con eso lo que le intentamos decir es que presten especial atención a todo lo que es el aparato recaudatorio de la Ciudad, porque existe una pequeña contradicción entre la realidad económica y el hecho de que tengamos descenso en los ingresos."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Sí, Sra. Román, de verdad que a veces me da un poco de pena, porque cuando hay que recurrir hay que elevar un poco el nivel de esta Asamblea, el nivel dialéctico, el nivel del debate, con la dureza que se quiera, pero elevarlo un poquito; que usted diga que nosotros hemos hecho un discurso u otro, porque había público, usted sabe perfectamente que es mentira. El discurso de Caballas es el que es, esté quién esté, me parece mal que tenga que recurrir a ese tipo de argumento fuera de lugar.*

Ha hecho usted apelación a los técnicos de Contabilidad, pero usted se ha equivocado, yo pregunté textualmente: ¿cómo es posible que aparezcan 132 millones de euros nuevos en

la partida de infraestructura? Y explicaron con claridad: 'Hay un cambio de criterio contable y por eso aparece esto que ya estaba dado de alta en otro capítulo'. Pero le he dicho que eso no modifica la cantidad total y que es económicamente imposible que este Ayuntamiento incremente su activo de un año a otro en 150 millones de euros; eso es imposible. Usted ha dicho que hay un pequeño defecto en el tema patrimonial, usted obvia que el tema patrimonial ocupa el 70% del activo; una contabilidad que está mal hecha es inservible, ni más ni menos. Ayer escuché la televisión y salía un señor de su Partido que decía: 'Llevo 23 años utilizando estas tarjetas, han pasado los controles del Banco de España, del Ministerio de Hacienda, etc, y nadie ha dicho nada en 23 años'. Es lo que usted me ha querido decir, me ha dicho: 'Estas cuentas están bien, nadie nos ha dicho nada'. Por lo visto, las tarjetas black están muy bien, robar a los ciudadanos está muy bien, porque nadie le ha llamado la atención. Y usted ha dicho hoy, que tampoco le han llamado la atención, así que esto está de lujo, no me tengo que molestar en justificar nada. Es un poco lamentable ese argumento.

Yo no sé quién revisa su contabilidad, pero sí sé lo que pone su contabilidad, antes le he emplazado a que me dijera con claridad, en el Capítulo de Amortizaciones básico en la contabilidad y para reflejar la realidad patrimonial de una empresa o Institución, usted tiene cero, eso por sí mismo desacredita la contabilidad. Le he dicho a usted: dígame otra cosa si es verdad y me convence de que o bien no hay que amortizar nada, que eso quiere decir que todo lo que tiene el Ayuntamiento está en perfecto estado de revista, por ejemplo: usted pone ahí entre sus cuentas que esta Institución tiene más de 20 millones de euros en su activo como inmovilizado intangible, eso es una mentira más grande que la Catedral de Burgos y ustedes la van a aprobar.

Ha dicho usted una cosa lamentable: 'Le parece usted mal que mantengamos a mil familias'. Usted no mantiene a nadie, Sra. Román, los empleados públicos de esta Institución prestan un servicio público a los ciudadanos y cobran sus nóminas, ustedes no los mantienen.

Nosotros en la elaboración del informe que ustedes han facilitado hay unos datos que nosotros le hemos puesto aquí encima de la mesa y que usted ahora se ha molestado en explicar y dice: 'Nosotros no es que hayamos mentado, es que nosotros tenemos un concepto...' Le voy a recordar también la opinión de otra persona en un debate de un Consejo de Administración que era también muy afín a su ideología y decía: 'Social viene de sociedad y todo lo que viene de la sociedad es social'. Pues, lleva usted razón, entonces usted ha metido Juventud y tal, y se ha olvidado la Feria, porque va gente de la sociedad, por tanto, un gasto social. Si usted el concepto social al final termina convirtiéndolo en un derivado del concepto 'sociedad', entonces, no 60 serían los 289 millones.

Cuando se habla de gasto social es un concepto acuñado ya en las democracias occidentales y significa aquellas partidas que tienen por objeto lograr la justicia social, la justicia social es eliminar las desigualdades entre las personas, eso es gasto social, que usted gaste en promocionar el deporte, no es gasto social; que usted invierta dinero en desarrollar sus competencias en menores, está extraordinario, pero no es gasto social. El gasto social es un esfuerzo que se hace con la solidaridad de todos los ciudadanos para evitar situaciones de injusticia social.

Sra. Román, no hagan trampas, sean honestos y reconozcan que ustedes por las razones que sean y sería bueno que las explicaran, no tienen entre sus prioridades las desigualdades de esta ciudad, que explicaran por qué. Porque esta tablilla que ustedes han elaborado de en qué y cómo se han gastado el dinero, lo que deja muy claro es que lo que denominamos

nosotros 'gasto social' que no es más que el intento de limar las desigualdades, en esta tablilla ocupa un lugar muy remoto, esa es una realidad, le he sumado todo, hasta lo finalista y no llegan ustedes al 12%; eso es lamentable, a nuestro juicio es lamentable.

Ustedes tienen una opinión diferente y hacen bien en defenderla y además la mayoría de los ciudadanos les dan a ustedes la razón... Sí, Sr. Carreira, pero eso no es bueno, sí, usted ha dicho, no ha pronunciado palabra, pero sí ha dicho, el lenguaje gestual existe... Yo sobre esto quiero que reflexionen una vez en su vida, que ustedes tengan una mayoría de votos no significa que lleven razón, los votos no dan la razón, dan el poder, que es diferente.

Ustedes tienen toda la legitimidad del mundo para poder hacer lo que hacen, naturalmente, pero razón no, porque la razón se mide también en ciertos parámetros objetivos, es que hay cuestiones que, aunque no sean aritmética, tienen una base científica y la tienen en lo que significa las desigualdades, el equilibrio social, son conceptos acuñados científicamente. Ustedes tienen el poder, pero en esto jamás han tenido razón."

Sra. Hamed Hossain: *"Voy a ser muy breve en esta segunda intervención. Simplemente, para dejar manifiesto que, si ya teníamos claro el voto negativo, con la segunda intervención de la Consejera lo tenemos más claro aún.*

Creo que no está la situación para que usted saque pecho, ni en relación a la deuda, ni en relación al periodo medio del pago a proveedores, que esos datos que da, pero los datos que importan son los que ustedes mandan al Ministerio de Hacienda y que eso no admiten ni trampa ni cartón.

En relación a los Servicios Sociales jamás le voy a poder dar la razón, de hecho, no se nos olvida la afirmación que usted hacía en algún que otro Pleno diciendo que Ceuta tiene unos Servicios Sociales de calidad, cuando son los peores gestionados de todo el panorama nacional.

En relación al desempleo ídem de lo mismo, creemos que, simplemente, parchean con unos planes de empleo que tienen muy descontenta a toda la población en general, porque detectamos muchas cuestiones que nos parecen cuanto menos alegales y que ustedes nunca saben terminar de explicar.

Por tanto, esta Cuenta General es un reflejo de sus Presupuestos, nosotros no podemos acompañarles con nuestro voto favorable."

Sr. Varga Pecharromán: *"Dice usted, Sra. Román, que usted esperaba el voto negativo de los Grupos, Ciudadanos no había dicho nada, de todas formas, su perspicacia se va a ver confirmada. Nosotros vamos a votar en contra de estas cuentas, ustedes las presentan sabiendo que se van a aprobar, estén como estén y es importante que usted misma reconozca que están incompletas, y que a pesar de todo como no queda más remedio, y tienen los votos suficientes, pues, las van a aprobar, esperando que nadie las lleve al Contencioso, y que no les den mayores problemas.*

Nosotros no somos responsables ni de sus políticas, ni de su contabilidad, Ciudadanos es consciente que no estamos votando los Presupuestos.

Aludir al Tribunal de Cuentas en esta materia es un tanto arriesgado, porque el Tribunal dice en el último informe fiscal, por ejemplo: 'La intervención ha formulado diversos reparos en el ejercicio 2013'. Desde luego, lo que sí que hay son múltiples y repetidas observaciones, entre ellas la que hace referencia al tema del inventario general de bienes y derechos, y a la documentación que tienen que aportar en relación con la información sobre el patrimonio público del suelo, operaciones de endeudamiento financiero, número medio de empleados, etc, es decir, lo de siempre, que nos trae al momento actual como si fuese la primera vez que se presenta estas Cuentas Generales. Los errores se arrastran, las observaciones no se corrigen y los reparos se reiteran.

Yo sigo diciendo que lamento que en la memoria no se haya desarrollado de ninguna manera lo que es la parte correspondiente a la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos, porque la política a desarrollar la deciden ustedes, pero en este momento lo que nos tendrían que presentar es la contabilidad de esa política establecida por ustedes, hasta qué punto se han cumplido los objetivos que ustedes mismos se marcan, éstas sí que deberían ser las 129 medidas, pero las de verdad; sin embargo, lo único que recogen son porcentajes de ejecución presupuestaria, no porcentajes de cumplimiento de objetivos.

Nos dicen en qué se han gastado el dinero, pero no nos dicen para qué se han gastado el dinero y los resultados están en la cruda realidad de la ciudad."

Sra. Román Bernet: *"Voy a tratar de ser concisa en las cuestiones que se me han planteado.*

Con respecto al Grupo Socialista ha mencionado su preocupación por el tema del descenso del 2% en la recaudación de las Cuentas 2015, precisamente, eso entra en contradicción directa con lo que está manifestando el amigo de Ciudadanos, porque realmente estamos dando cuenta de manera transparente y clara de lo que ocurrió.

En el 2015 la cuestión de la crisis, de hecho, hoy yo no creo que haya nadie con capacidad para afirmar que estemos fuera y el descenso es un hecho, que tiene su reflejo contable y que nos preocupa, y estamos pendiente.

En las estimaciones de 2016, metidos ya en el último trimestre de ejecución presupuestaria parece que eso ha tenido un cambio y de todas maneras tendremos oportunidades de verlo tranquilamente en la Comisión Especial de Cuentas. Evidentemente, hay un descenso y está reflejado en ese 2%.

Centrándome en el Sr. Aróstegui, ¡hombre!, decir que hay que subir el nivel dialéctico en esta Asamblea y que lo diga usted, que se dedica a tacharnos de 'mamarrachos' cuando no de otras cosas peores, ¡hombre!, hágaselo usted ver ¿eh?

Decir aquí y ligar eso, lo del Tribunal de Cuentas me refiero, que nunca hemos tenido un reparo... Mire, Sr. Aróstegui, usted es técnico en la materia, con lo cual, tiene doble penalización, porque usted conoce la LBRL y usted sabe perfectamente los controles externos e internos que sufrimos todas las Administraciones y a las que nos sometemos, con la aprobación de las cuentas y sabe perfectamente que si hubiera algo que impidiera la aprobación sería reprobado por el Tribunal de Cuentas, por la Administración Gral. Del Estado y por la Intervención del Estado. No me compare eso con las tarjetas black, porque si vamos a hablar de las 'tarjetas black', yo quiero hablar de D. Francisco Vaquero Noriega, ¿le suena a usted

de algo? Pues, mire usted, era el representante de CC. OO en Caja Madrid, el mismo que se gastó 266.400 euros de todos los ciudadanos en juergas y cachondeo. Así que, si subimos el nivel dialéctico a ese nivel, tenga cuidado, porque algún arreón le endiña, usted no se ve representado por él, como yo no me veo representada por ningún chorizo sea del Partido ni de la Organización Sindical que sea. Eso lo tenemos clarísimo, así que tenga usted cuidado cuando hable de otro, porque tiene usted la posibilidad de que le hablemos de D. Francisco Vaquero Noriega.

Le voy a dar la última explicación, yo tengo a bien tomar notas, soy torpecita, según usted, no dice lo mismo el expediente que tengo, pero bueno usted dice una cosa y yo otra, tengo delante la transcripción del Acta en la que se aprobó la Comisión Informativa, las preguntas que usted realizó y las manifestaciones que usted se le realizaron. Y se lo vuelvo a decir, yo no estoy rehuyendo ningún debate, hubo un ajuste contable en el 2014 y 2015 y le explicó que en 2014 habían obligado con unas recomendaciones desde la Dirección General y desde la Intervención General a realizar un ajuste a la baja de esos ciento y pico millones y en el 2015 a incorporarlos en otra composición de otras partidas, lo explicó, y si usted ahora quiere contar otra historia, pues, lo cuenta. Y eso es un ajuste contable sí o sí, y si usted me lo quiere cargar a mí, me lo carga, pero yo no soy quien presenta las cuentas y menos quien hace los ajustes contables. Así que yo no rehúyo nada.

En cuanto al tema de la justicia social, yo me vuelvo a reiterar, el gasto en deporte le parecerá una broma, pero es justicia social y le voy a decir más, ¿usted sabe cuánto cuesta nadar en una piscina pública no subvencionada? Pregúntele usted, tiene usted familiares cercanos que probablemente hayan tenido que pagar una cantidad muy abultada por nadar un rato, una hora en una piscina. Aquí en Ceuta es una cifra ridícula, para que los chavales y las personas mayores puedan ir, pero es que además está bonificado y se dan becas para eso, así que eso sí es gasto social.

Y en menores también es gasto social, Sr. Aróstegui.

Por último, decirle tanto al representante de MDYC, Sra. Hamed, como a Ciudadanos y, evidentemente, teníamos claro que el voto iba a ser en contra por todas las cuestiones técnicas, que yo misma he reconocido y espero además que el año que viene no las tengamos que tener; pero, insisto, que eso no sea para nada el refrendar las políticas de ejecución presupuestaria, porque una cosa y otra no van de la mano.

Y, Sra. Hamed, por terminar con algo positivo y de buen ambiente para todos, usted dice las cifras que mandamos al Ministerio, a 30 de septiembre sabe usted que terminó el tercer trimestre y hemos mandado 20,99 días del último trimestre; lo cual, es una buena noticia, no para el Gobierno, sino para todos los ciudadanos y especialmente para los que tienen que cobrar de las arcas públicas.

Por cierto, aclaración: nosotros no le pagamos la nómina a nadie y yo no lo he dicho, yo he dicho que aquí hubo que hacer enormes esfuerzos y que no se le ha dado importancia, jamás el gobierno del PP se ha autoimputado el mantener... No, no nos equivoquemos, los empleados públicos tienen sus derechos y se les mantienen sus nóminas y el esfuerzo era buscar el dinero para pagarlos, no que nosotros hayamos puesto ni que nosotros mantengamos, ese discurso no me vale, yo no lo he dicho nunca, Sr. Aróstegui, he dicho que había costado un gran esfuerzo en un momento determinado, pero no he dicho que nosotros hayamos sido lo que hayamos pagado nada.

Yo sigo estando dispuesta a mejorar, creo que hay que mejorar la presentación de estas cuentas en plazo y en forma y, sobre todo, a todo lo que afecta a la cuestión la contabilidad y patrimonio. Estamos trabajando en ello, me comprometo y espero, ¡Dios nos dé salud a todos!, para que el año que viene cuando volvamos a venir aquí, me puedan examinar y espero que en esa ocasión sí me den el aprobado.”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas quince minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE